

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N 348-2023-MDCC

Cerro Colorado, 11 de julio del 2023

VISTOS:

El oficio N° 124-2023-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRSCC-J de fecha 22 de junio del 2023 que suscribe la Jefa de la Microred de Salud de Cerro Colorado y el informe N° 16-2023-GDS-MDCC de fecha 28 de junio del 2023 suscrito por la Gerente de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tiene como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el numeral 2.2. del artículo 84° de precitada Ley señala que las municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen la función de reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Que, conforme a los artículos I y IV del Título Preliminar de la Ley General de Salud, Ley 26842, la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; la salud pública es responsabilidad primaria del Estado. La responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la sociedad y el Estado.

Que, el artículo 1° de la Ley General del Voluntariado, Ley 28238, modificada mediante Ley 29094, señala que la misma tiene por objeto reconocer, facilitar y promover la acción de los ciudadanos en servicios voluntarios y señalar las condiciones jurídicas bajo las cuales tales actividades se realizan dentro del territorio nacional.

Que, a través del oficio N° 124-2023-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRSCC-J de fecha 26 de junio del 2023, la Jefa de la Microred de Salud de Cerro Colorado da cuenta que para el cumplimiento de metas y logro de objetivos, las Micro redes cuentan con participación voluntaria y ciudadana de agentes comunitarios, siendo éstos mujeres y varones que vienen ejerciendo ciudadanía en beneficio de la salud de la población cerreña.

Que, la Gerente de Desarrollo Social mediante informe N° 16-2023-GDS-MDCC del 04 de julio del 2023, solicita el reconocimiento de los ochenta y un agentes comunitarios de las tres Micro redes de Salud del distrito de Cerro Colorado por su labor y compromiso para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en favor de la población de esta comuna.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a los AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD DE LA MICRO RED DE SALUD DE CERRO COLORADO 2023 por su labor y compromiso para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en favor de la población cerreña; siendo éstos:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	CESPEDES VALENCIA ANGELICA MARIA	29560204
2	CLAVETIA JULI CRISTINA	80327026
3	HIDALGO QUISPE SADITH ALEXANDRA	80201216
4	QUISPE CCAMA CELIA	43171225
5	CUSI MAMANI HAURIA	47471039
6	BELTRAN RAMOS ERIKA RUBIELA	46703829
7	LUQUE ARPITA DANIELA EDUARDA	80387283
8	LARCO CHILLO CRISTINA JUANA	29340611
9	BERNAL CARPIO PATRICIA DELFINA	29278200

Sede Principal: Calle Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad, Cerro Colorado

Central Telefónica: 054-640500

http://www.municerrocolorado.gob.pe













10	TEJADA DE BEJARANO MARIA LUZ	29348278
11	QUISPE LOAYZA FLOR MARIA	23999304
12	REYMER ORTEGA VENDA CATHERINE	29557805
13	CASANI LUQUE CARMEN CAROLINA	46038872
14	RAMOS LARCO LORENA ALEXANDRA	47558648
15	ZUÑIGA CRUZ LEONOR INES	29299615

ALCO DIA SOS

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER a los AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD DE LA MICRO RED DE SALUD DE MARISCAL CASTILLA 2023 por su labor y compromiso para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en favor de la población cerreña; conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	DIAZ TEJADA ELEODORA DECIRE	29347113
2	RIQUELME VALENCIA EDITH MARCELA	29339521
3	TAPIA ANCO MARY KEY	43079111
4	ROMAN LINARES PATRICIA	72706326
5	RIOZ LOPEZ MARIA MARLENE	29305067
6	TAPIA ANCO BUENAVENTURA MARISOL	29558412
7	CHAVEZ HUARANCA GLADIS MARIA	29342025
8	CARRASCO DE LUDEÑA IRMA FURLIA	29343007
9	HUANCOLLO GUTIERREZ ADA FELICITAS	29669775
10	PONCE RAMOS ROSS MARY DEL PILAR	29538955
11	MENDOZA PARIAPAZA CLAUDIA YANETH	80248377
12	HUERTA MOROCCO SANDRA KATHERINE	29558876
13	PAUCAR ZUÑIGA MANUELA EXALTACION	29339199

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER a los AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD DE LA MICRO RED DE SALUD DE ZAMACOLA 2023 por su labor y compromiso para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en favor de la población cerreña; siendo éstos:

ONSTRITAL CERTOS COLORDOS COLO	cei
REQUIPE	
THERENCY MANNING LAL	-



No.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
	AMPUERO CABAÑAS SILVIA BELEN	29728513
2	AMPUERO CABAÑAS LOURDES	29737303
3	BENITO HUAMANI MATILDE	42382541
4	CHOCCATA SALCEDO CIRILA	80161356
5	HUAHUACCAPA CCAPATINTA NELY	24716842
6	ORTIZ LAJO MELISSA GUADALUPE	45026639
7	QUIÑONES CHAVEZ MARISOL NINFA	29611925
8	HUILLCA HUAHUACCAPA PAOLA NELIDA	72190333
9	VARGAS HUILLCA ALICIA ROXANA	40029632
10	COAQUIRA DE PEREZ RUTH GRACIELA	41234658
11	NINA MANZANO NORMA FRANCISCA	70064765
12	OJEDA SALAS ELSA	46728415
13	CAHUANA VILCA ROSA ANGELA	41748620
14	TINTA NINA RITA	47044281
15	NINA ZEA MELZY LIZET	45292827
16	TOTOCAYO ANCALLE DORA	47233214
17	MAMANI LIPA JESSICA 48397447	48397447
18	VARGAS HUILLCA LUZ NEVITA	29708912
19	HUILLCA QUISPE VILMA	25004620
20	CONDORI ROMERO YESICA	42591659
21	FLORES SOTO JESSICA GIULIANA	40116556
22	PURGUAYA HUAMANI RUTH VICTORIA	46016323
23	CCORAHUA QUISPE VICENTINA YRENE	30671696
24	QUISPE CCORAHUA GLADIZ	42156012
25	CHAMBI MAMANI DELIA AZUCENA	46074755
26	CALCINA TITI HERMINIA	45840059
27	QUISPE AQUINO MARY LUZ	70131467
28	HUARACA QUISPE YESINA YANETH	70269485
29	QUISPE HUACULLO ELIZABETH GLORIA	46013839



Central Telefónica: 054-640500

http://www.municerrocolorado.gob.pe





CERRO COLORADO

"Cuna del Sillar"





30	QUISPE VALENZUELA KARINA LISBET	24718981
31	RODRIGUEZ QUISPE YEISON	74045048
32	ALIAGA CHOQUE BELEN JENSY	47850209
33	ALIAGA CHOQUE DEYSI CARMEN	46564444
34	FLORES OLABARRERA YENI OFELIA	29693842
35	FERNANDEZ HUAQUI HONORATA	40030512
36	HUAYPUNA CCAYOSI DELIA BRIGIDA	48489824
37	SUAREZ CHOCCATA MARIA ROSMERY	77383407
38	BASILIO TEODORO NITZA EMPERATRIZ	29665262
39	MEDINA ANCALLA MAGNOLIA	42781282
40	BATALLANOS QUISPE NOLBERTA	80197957
41	PAUCCAR QUISPE SONIA	40001506
42	HUARAHUARA PARI BERTHA ALICIA	41772480
43	APAZA CHOQUEHUANCA FLOR DE MARIA	74768620
44	APAZA CHOQUEHUANCA GLENY THAIS	74831403
45	APAZA CHOQUEHUANCA DIANA LARISA	47827008
46	NEIRA CHURA CLAUDIA	40344128
47	MERMA MAMANI ELISA	80454474
48	HUANCA MALLEA NELIDA	46378217
49	MAMANI TOMA REGINA SOFIA	44638927
50	HUAYCHO SISA REYNA FLORENCIA	30430312
51	CHOQUICABANA QUISPE ROSA MARIA	42263974
52	QUISPE SILVESTRE GRONER KAROL	76521317
53	CABANA CHOQUE FILOMENA LOURDES	80623609

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social la notificación de la presente a los agentes comunitarios.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente y a la Oficina de Tecnologías de Información su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MURICIPALIDAD DISTRIFAL DE CERRO COXORADO

Abog. Gladis Y. Machicao Gdivez SECRETARIA GENERAL MUNICIPALIDAD PHETRITAL DE CERRO COLORADO

Eufemia G. Garcia de Rodríguez ALCALDESA (e)



♥ Sede Principal: Calle Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad, Cerro Colorado

© Central Telefónica: 054-640500

http://www.municerrocolorado.gob.pe

